



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 318/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, el Conservatorio de Santiago de Chiquitos, cuenta con personería jurídica otorgado mediante Resolución Administrativa N° 108/2013 del 8 de abril de 2013, ubicado en la comunidad Santiago de Chiquitos, municipio de Roboré, Provincia Chiquitos del Departamento de Santa Cruz.

Que, el Conservatorio de Santiago de Chiquitos brinda formación anualmente a 40 jóvenes adolescentes y 30 niños y niñas de la misma comunidad de Santiago de Chiquitos, quienes asisten de forma permanente a un proceso formativo integral musical, con especialidad en música barroca, recibiendo clases de instrumentos musicales.

Que, el Conservatorio de Santiago de Chiquitos, a través de su Coro y Orquesta, ha participado de diferentes actividades culturales, siendo invitados a nivel nacional e internacional, entre las que destacamos: El Festival Internacional de Música Renacentista, el IX Festival Internacional de Música Barroca de La Plata, el XIII Festival Internacional de Música Renacentista y Barroca, el Festival Internacional de la Cultura; recibiendo distintos reconocimientos en cada una de sus participaciones.

Que, en fecha 19 de mayo de 2015, mediante Ley Autonómica Municipal N° 55/2015, el Gobierno Autónomo Municipal de Roboré, declara Patrimonio Histórico y Cultural del Municipio de Roboré, al Coro y Orquesta del Conservatorio de Santiago de Chiquitos.

Senadores proyectistas: Silvia Gilma Salame Farjat, Santiago Ticona Yupari, Sarai Betsabeth Reinaga La Madrid y Jorge Antonio Zamora Tardío.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Conservatorio de Santiago de Chiquitos**, por su valioso aporte en la formación y promoción de la música renacentista y barroca, destacando su trascendencia en beneficio al desarrollo y promoción de la cultura en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES